

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se solicitó por el Sr. Felipe Rojas Andrade, que se configure un grupo de trabajo especial encargado de configurar y establecer principios, reglas y normas orientadas a resguardar preventiva y represivamente la disciplina, orden y decoro de los consejeros regionales, de las personas que asistan y demás presentes en sesiones de comisión y Sala, con el objeto de mantener la institucionalidad sin riesgos para la salud y daños a las personas. Para ello deberán considerarse protocolos y medidas efectivas de seguridad personal.

Lo anterior sobre la base de los sucesos de desorden generalizado ocurrido en la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de Octubre de 2017, la cual por la misma causa fue suspendida impidiendo el desarrollo ordenado del trabajo.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 26 de Octubre de 2017.-

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE ABOGADO MINISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA